



provista de toda especie de recursos. Cárlos y Francisco, avergonzados de haber causado tan gran pérdida á la cristiandad por las guerras de su ambicion, se esforzaban á vituperarse uno á otro; pero la Europa, más justa, les hizo dividir á ambos el vituperio. El emperador, en

forma de reparacion, donó á los caballeros de San Juan la pequeña isla de Malta, en donde han fijado desde entónces su residencia, y en donde, con ménos poder y esplendor conservan todavía su antiguo valor y ódio implacable contra los infieles.

... principal, que consistió en 16.000 hombres y caballos, para el socorro de las plazas de Portugal y de las islas de Madeira y Azores. El ejército que Francisco había juntado era muy inferior en número á todos estos cuerpos reunidos; pero las largas guerras anteriores habían dado á sus tropas una experiencia y un valor que compensaban su inferioridad. En el día 17 de Junio, el ejército de Francisco salió de Oporto y se dirigió á Lisboa. El ejército de Cárlos salió de Madrid y se dirigió á Oporto. Los dos ejércitos se encontraron en la batalla de Aljubarrota el día 14 de Agosto de 1385. La batalla fue una de las más decisivas de la historia de España. El ejército de Francisco fue derrotado y se retiró a Oporto. Cárlos se hizo dueño de Portugal y de las islas de Madeira y Azores.

... principal, que consistió en 16.000 hombres y caballos, para el socorro de las plazas de Portugal y de las islas de Madeira y Azores. El ejército que Francisco había juntado era muy inferior en número á todos estos cuerpos reunidos; pero las largas guerras anteriores habían dado á sus tropas una experiencia y un valor que compensaban su inferioridad. En el día 17 de Junio, el ejército de Francisco salió de Oporto y se dirigió á Lisboa. El ejército de Cárlos salió de Madrid y se dirigió á Oporto. Los dos ejércitos se encontraron en la batalla de Aljubarrota el día 14 de Agosto de 1385. La batalla fue una de las más decisivas de la historia de España. El ejército de Francisco fue derrotado y se retiró a Oporto. Cárlos se hizo dueño de Portugal y de las islas de Madeira y Azores.

CAPÍTULO VIII.

Guerra civil de Castilla.—Disposiciones para castigar á los rebeldes.—Miras y pretens'ones de los Comunes de Castilla.—La liga destituye á Adriano.—Los regentes y la nobleza toman las armas.—Padila es ajusticiado.—Su viuda defiende á Toledo.—Sublevaciones de Mellorca.—Liga contra el rey de Francia.—Fin de la campaña.—Disposiciones de Clemente VII contra Lutero.

Cárlos, despues de haber tenido la satisfaccion de ver principiar las hostilidades entre Francia é Inglaterra, se despidió de Enrique y aportó á España el 17 de Junio. El buen orden y la fuerza pública se restablecian en este reino despues de los desastres de una guerra civil que lo habia asolado en ausencia del emperador.

He diferido hasta aquí la narracion y progresos de esta guerra, porque tenía poco enlace con los otros acontecimientos que sucedian en Europa.

No bien supo el pueblo que las córtes congregadas en Galicia habian concedido al emperador un donativo, sin haber alcanzado satisfaccion á ninguno de sus agravios, cuando la indignacion fué general. Los vecinos de Toledo, que se consideraban como los custodios de los fueros de los concejos de Castilla en virtud de los particulares privilegios que gozaban, viendo que no se habia tenido ningun miramiento á las representaciones de sus diputados contra esta concesion, opuesta á sus leyes constitucionales, se sublevaron y armaron, y apoderándose de las puertas de la ciudad, que estaba fortificada, atacaron al castillo con tal vigor, que su gobernador se vió obligado á rendirlo. Envalentonados por este triunfo, des-

pojaron de toda autoridad á los que sospecharon adictos á la córte; crearon una forma de gobierno popular, compuesto de diputados de cada parroquia de la ciudad, y levantaron tropas para defenderse. El principal caudillo del pueblo en esta sedicion era D. Juan de Padilla, hijo primogénito del comendador de Castilla, caballero jóven que unia á un alma arrogante y á un valor invencible todas las prendas y ambicion que pueden en tiempos de revueltas y de guerras civiles ensalzar á un hombre á un grado eminente de poderío y autoridad.

El resentimiento de los habitantes de Segovia tuvo consecuencias todavía más funestas. Tordesillas, uno de sus representantes en las últimas córtes, habia votado por la concesion del donativo; y como era hombre petulante y altanero, se atrevió á su regreso á congregar á sus conciudadanos en la iglesia catedral para darles cuenta de su conducta, segun estilo. Mas el populacho, indignado por su insolencia en atreverse á justificar una accion que miraban como inexcusable, forzó las puertas de la iglesia con la mayor furia, y asiendo al desgraciado Tordesillas, lo arrastró por las calles, cargándole de insultos y de maldiciones hácia la plaza en que se ajusticiaba á los reos. En vano el dean y canónigos salieron en



procesion con el Santísimo Sacramento para apaciguar al pueblo; en vano los religiosos de los monasterios, que se encontraban al paso, suplicaron de rodillas á los furiosos que perdonaran la vida á este desventurado, ó que le dieran siquiera tiempo de confesarse y recibir la absolucion de sus pecados; sin escuchar la voz de la humanidad ni de la religion, gritaron todos á un tiempo «que sólo el verdugo podria absolver á un traidor á su patria;» y viendo que habia espirado al fin entre sus manos, lo colgaron de la horca cabeza abajo. El mismo furor se apoderó de los vecinos de Búrgos, de Zamora y de otras ciudades, cuyos representantes, advertidos por la desgraciada suerte de Tordesillas, habian tenido la precaucion de huir; se quemaron sus efigies, se arrasaron sus casas hasta los cimientos, y se echaron al fuego todos sus muebles. Tal era el horror del pueblo á estos hombres, á quienes acusaba de haber vendido la libertad pública, que no hubo uno solo de esta multitud desenfrenada que quisiera tocar á nada de lo que les habia pertenecido, aunque se encontraban preciosidades.

Adriano, regente de España á la sazón, acababa solamente de establecer en Valladolid la silla de su gobierno, cuando recibió la noticia de estas sublevaciones, que le ponian en tanto cuidado. Junió inmediatamente su consejo para deliberar acerca de los medios más adecuados á restablecer el sosiego público. Los pareceres fueron varios: unos sostenian la necesidad de reprimir este espíritu de rebelion en su nacimiento con castigos severos; otros querian que se tratara con suavidad á un pueblo cuya cólera se fundaba en algo, y representaban el peligro de forzarlo con un rigor intempestivo á traspasar todos los límites de la obligacion. El primer dictamen fué sostenido por el arzobispo de Granada, presidente del consejo, personaje de grande autoridad y de carácter violento; el segundo fué aprobado por Adriano, quien sin embargo por mantener la autoridad de su cargo precipitó en un paso tan imprudente, que no habria rechazado ni habria dado oidos á la discusion y timidez general de su carácter. Mandó á Ronquillo, juez

real, que se trasladara al instante á Segovia, la primera en haber levantado el estandarte de la rebelion, y que procediera contra los culpados con todo el rigor de las leyes; hizo marchar en su seguimiento á un cuerpo respetable de tropas. Los segovianos, previendo lo que debian esperar de un juez conocido por su carácter austero é inexorable, tomaron las armas por unánime resolucion; y habiendo juntado 12.000 hombres, le cerraron sus puertas. Ronquillo, irritado de esta afrenta, los declaró rebeldes y proscritos, y apoderándose con sus tropas de las entradas de la ciudad, se lisonjeó reducirlos bien pronto á rendirse por falta de víveres; mas los vecinos se defendieron con vigor, y habiendo recibido de Toledo un refuerzo de consideracion al mando de Padilla, marcharon contra Ronquillo, le atacaron, le forzaron á retirarse y le tomaron su bagaje y caja militar.

Después de semejante descalabro, Adriano dió orden á Antonio de Fonseca, á quien el emperador habia nombrado general en jefe de las tropas de España, que juntara un ejército y sitiara la ciudad en regla.

Pero los habitantes de Medina del Campo, en donde el cardenal habia establecido un vasto almacén de municiones de guerra, rehusaron sufrir que se sacara de él un tren de artillería y que empleara en destruir á sus compatriotas unas armas que estaban destinadas únicamente contra los enemigos del Reino. Fonseca, que no podia sin municiones cumplir las órdenes de Adriano, intentó apoderarse del almacén por la fuerza, y los vecinos, manteniéndose sobre la defensiva, tomó el partido de atacar á la ciudad con el mayor de ruido; mas sus soldados fueron recibidos por aquellos con tanta bizarría, que desesperando ganar la plaza á viva fuerza, Fonseca hizo prender fuego á algunas casas con la mira de reducir á los habitantes á abandonar las murallas por acudir á salvar sus familias y bienes. Su esperanza quedó burlada de sus ideas; y como más irritados todavía por el fuego, los rechazaron, mientras que las flechas proseguían de cañón en cañón, reflejaban casi toda la ciudad á cenizas. En algunas de las más ricas y hermosas de España, el principal alha-



cen de los artefactos de Segovia y de otras muchas poblaciones. Como los depósitos estaban á la sazón atestados de mercancías destinadas para la feria, cuyo tiempo se acercaba, la pérdida fué inmensa, y se sintió generalmente en el reino. Este desastre, junto á la impresion que habia hecho un medio tan violento en el corazón de un pueblo desacostumbrado desde largo tiempo á los horrores de las guerras civiles, llevó la ira de los castellanos hasta el frenesí. Fonseca degeneró en objeto de la indignacion universal, y fué afrentado con el nombre de enemigo é incendiario de su patria. Los habitantes de Valladolid mismo, á quienes la presencia del cardenal habia contenido hasta entonces, declararon que no querian permanecer por más tiempo espectadores tranquilos de los males de sus conciudadanos, y, corriendo á las armas con la misma rabia que los demas, quemaron la casa de Fonseca hasta los cimientos, eligieron nuevos magistrados, levantaron tropas, nombraron oficiales para mandarlas, y guardaron sus muros con tanta vigilancia como si el enemigo hubiera estado á sus puertas.

El cardenal era verdaderamente virtuoso y desinteresado; hubiera podido en tiempos más pacíficos gobernar el reino con honor; pero carecia del pecho y de la habilidad que exigian circunstancias tan delicadas. Conociéndose incapaz de reprimir los excesos, que se cometian á su vista, tanteó apaciguar al pueblo protestando que Fonseca habia traspasado sus órdenes, y que estaba él mismo muy ofendido de las violencias cometidas por este general. Semejante condescendencia, efecto de su irresolucion y timidez, sirvió de aumentar el atrevimiento é insolencia de los malcontentos. El cardenal llamó inmediatamente á Fonseca, y licenció sus tropas, que no podia ya pagar por haber encontrado el tesoro exhausto por la rapacidad de los ministros flamencos; y no teniendo ningun socorro de dinero que esperar de las ciudades principales, pues se habian rebelado todas, dejó al pueblo rebelarse sin freno á su pasion, conservando apenas en sus manos una sombra de poder y de autoridad.

Estos levantamientos de los pueblos no eran simple efecto de un furor popular y sedicioso:

su objeto era alcanzar la reforma de muchos abusos y cimentar la libertad pública sobre una base sólida; tales asuntos eran dignos de todo el celo que el pueblo puso en llevarlos adelante. El gobierno feudal de España favorecia entonces á la libertad mucho más que el de ningun otro Estado de Europa; esto era principalmente efecto del gran número de ciudades que habia en este reino, circunstancia que he advertido ya, y que contribuyó más que ninguna otra á suavizar el rigor de las leyes feudales y á introducir una forma de gobierno más justa y razonable. Los habitantes de cada ciudad formaban una gran corporacion con privilegios y fueros importantes; estaban exentos de toda servidumbre y de vasallaje; fueron admitidos á una parte considerable en la legislacion; cultivaron las artes de la industria, sin las cuales las ciudades no pueden subsistir; acaudalaron riquezas por el comercio; independientes y libres ellos mismos, fueron protectores de la independencia y de la libertad pública. El espíritu del gobierno interior establecido en las ciudades, espíritu que es democrático y republicano hasta en los países en que el despotismo domina más, les hacia la idea de la libertad más familiar y preciosa. Sus representantes en las cortes estaban acostumbrados á resistir con igual firmeza á los intentos del rey que á la tiranía de los nobles; procuraban ensanchar los privilegios de su orden; trabajaban por sacudir las últimas trabas que les quedaban aún de la aristocracia feudal, y no contentos con formar uno de los órdenes más importantes del Estado, aspiraban á ser el más poderoso.

Las circunstancias parecian muy oportunas á hacer valer sus nuevas pretensiones. El soberano estaba lejos de sus dominios; el mal gobierno de sus ministros le habia hecho perder la estimacion y afecto de sus súbditos. El pueblo, agriado por muchas injusticias, habia acudido á las armas por un movimiento casi general, aunque sin haberse concertado, y la cólera que le animaba podia precipitarlo en los más violentos extremos. El tesoro real estaba agotado; no habia tropas en el reino, y se habia encargado el mando de él á un extranjero con



virtudes, pero sin bastantes prendas para soportar tamaño peso. El primer cuidado de Padilla y de los demas jefes del levantamiento, que observaban atentamente todas las circunstancias con el designio de aprovecharlas todo lo posible, fué el establecer entre los descontentos una forma de union y confederacion para obrar con órden y dirigir todas sus acciones á un mismo punto. Como iguales motivos habian estimulado á las diferentes ciudades á tomar las armas, y estaban acostumbradas á considerarse como un cuerpo distinguido de los demás súbditos, Padilla logró con facilidad su designio. Se señaló una junta general en Ávila. Los diputados se presentaron allí en nombre de casi todas las ciudades que tenian derecho á enviar procuradores á las Córtes. Se obligaron todos con juramento á vivir y morir por el servicio del rey y por la defensa de los privilegios de su órden; y tomando el nombre de *Santa liga*, comenzaron á deliberar acerca del estado de la nacion y de la conducta que debia guardarse para reformar los abusos. El primero que se les presentaba naturalmente, era el nombramiento que se habia hecho de un extranjero para ejercer la regencia; declararon con unanimidad que esto era una contravencion á las leyes fundamentales del reino, y decretaron enviar una diputacion de sus vocales á Adriano, para requerirle que depusiera todos los distintivos de su empleo y que se abstuviera en adelante de todo ejercicio de una jurisdiccion que habian declarado ilegal.

Mientras que se aparejaban á ejecutar esta resolucion atrevida, Padilla daba la última mano á una empresa de las más ventajosas á su causa. Despues de haber libertado á Segovia, marchó en derecha á Tordesillas, en donde residia la infeliz Juana desde la muerte de su esposo; y ayudado de los habitantes se introdujo en la ciudad y se apoderó de la persona de la reina por la seguridad de la cual Adriano se habia descuidado en tomar las precauciones convenientes.

Padilla fué sobre la marcha á visitarla, y acercándose la con el profundo respeto que ella exigia del corto número de personas que se dignaba admitir á su presencia, la hizo una

relacion circunstanciada del miserable estado á que se hallaban reducidos sus vasallos castellanos con el gobierno de su hijo, que, careciendo aún de experiencia, permitia á ministros extranjeros tratarlos con tanto rigor que se habian visto al cabo en precision de armarse para defender los fueros de su país. La reina, pareciendo despertar de un profundo letargo, manifestó la mayor admiracion de este informe, y respondió á Padilla que no habiendo sabido aún nada ni de la muerte de su padre, ni de la vejacion de su pueblo, no se podia vituperarla en cosa alguna; pero que iba desde entónces á ocuparse en el cuidado de remediar todos los males; y tú, añadió, piensa en hacer cuanto sea necesario al bien general. Padilla, demasiado dispuesto á creer todo lo que favorecia á sus deseos, atribuyó este débil intervalo de juicio al recobro perfecto de su razon, y enterando á los diputados de lo que acababa de suceder, les aconsejó venir á establecerse en Tordesillas, y celebrar sus juntas en ella. Estos se trasladaron luégo luégo. Juana acogió favorablemente un memorial que la liga la dirigió, rogándola que tomara las riendas del gobierno, y en señal de su consentimiento admitió á los comisionados á besarla la mano; hasta concurrió al torneo que se hizo con esta ocasion, y pareció que se divirtió mucho con estas ceremonias, en las que, por agradarla, se cuidó de ostentar la más régia magnificencia; pero recayó poco á poco en su primer estado de sombría melancolía, y por más razones, por más ruegos que se emplearon despues, no se pudo jamás obtener de ella ninguna firma para el despacho de los negocios.

La liga cuidó de ocultar esta circunstancia con la mayor cautela, y confirmó sus deliberaciones en nombre de la reina. Los castellanos, que idolatraban todavía la memoria de Isabel, habian conservado el más fino afecto á su hija; luégo que el pueblo supo que acababa de consentir en manejar las riendas del gobierno, manifestó el gozo más universal é inmoderado, y creyendo su salud restablecida perfectamente, atribuyó este suceso á la intervencion milagrosa del cielo, que queria libertar al país de la opresion de los extranjeros.



La liga, pasmada ella misma del grado de reputacion y poder que habia adquirido con obrar al parecer en nombre de la autoridad real, no se contentó ya con requerir á Adriano que renunciara su cargo de regente, sino que envió á Padilla á Valladolid con un destacamento bastante numeroso, para prender á todos los miembros del consejo, que se encontraban todavía en la ciudad, traerlos á Tordesillas, y consigo los sellos del reino, los archivos públicos, y los libros de asientos de la tesorería. Padilla fué recibido de los habitantes, como el libertador de su patria, y ejecutó puntualmente su comision: permitió, sin embargo, á Adriano permanecer en Valladolid, mas sólo como particular y sin ningun poder.

El emperador recibia en Flandes, en donde estaba á la sazón, frecuentes nuevas de todo lo que pasaba en España: conoció toda la imprudencia que sus ministros habian cometido, menospreciando demasiado largo tiempo las murmuraciones y quejas de los castellanos; veia con la mayor inquietud á un reino, el más precioso de todos cuantos poseia, aquel en quien residia la fuerza, y el principio de su poder, dispuesto á desconocer su autoridad, y á pique de sumergirse en los horrores de una guerra civil. Su presencia hubiera prevenido esta calamidad; pero no podia entónces regresar á España sin exponerse á perder la corona imperial, y sin dejar al rey de Francia la facilidad de ejecutar sus proyectos ambiciosos. No le quedaba que elegir entre estos dos partidos: ó reducir á los malcontentos por la dulzura y concesiones, ó prepararse sin demora á rendirlos por la fuerza. Despues de haber meditado, resolvió tentar antes el primer medio, y aparejarse al mismo tiempo, si era infructuoso para recurrir al otro. En consecuencia, dirigió despachos circulares á todas las ciudades de Castilla, exhortándolas con los términos más suaves, y con la seguridad de un perdon general á soltar las armas, prometiendo no exigir de las ciudades que le habian permanecido fieles el subsidio decretado en la última asamblea de las Córtes, y ofreciendo igual exencion á las que volvieron á su deber; daba tambien su palabra de no conferir en adelante ningun em-

pleo sino á los castellanos. Escribió al mismo tiempo á los nobles, excitándolos á defender con vigor sus derechos y los de la corona contra las pretensiones exorbitantes de los Comunes. Nombró regentes del reino en union con Adriano al gran almirante, D. Fadrique Enriquez, y al gran condestable de Castilla, don Íñigo de Velasco, dos señores, que juntaban á mucho mérito un grandísimo valimiento; les dió instrucciones, y amplios poderes, autorizándolos á tomar las armas, para sostener la autoridad real, en caso de que la obstinacion de los rebeldes los forzara á ello.

Las concesiones que estaba dispuesto á hacer habrian podido contentar casi enteramente al pueblo, cuando partió de España; mas llegaban entónces demasiado tarde para producir ningun efecto. La liga, descansando sobre la unanimidad con que toda la nacion habia reconocido su autoridad, hinchada con las victorias que habian coronado sus empresas hasta allí, y no viendo al rededor de ella fuerza militar capaz de oponerse á sus designios, queria una reforma más extensa de los abusos del gobierno.

Se ocupó algun tiempo en preparar una representacion que contenia una larga enumeracion, no solamente de los agravios cuya enmienda deseaba, mas tambien de todos los reglamentos nuevos que juzgaba necesarios para asegurar los privilegios de los Comunes. Tal representacion, que está dividida en muchos artículos relativos á los diferentes ramos del gobierno, nos instruye de las intenciones de la liga de una manera mucho más formal y auténtica que el testimonio de los historiadores españoles más modernos, los cuales vivian en un tiempo en que era uso y aún indispensable pintar la conducta de los malcontentos bajo del aspecto más odioso, y suponer á sus acciones los motivos más culpables. Despues de un largo preámbulo acerca de las numerosas calamidades que affigian á la nacion, y acerca de los vicios y corrupcion del gobierno, á los cuales se achacaban todos estos males, se hace notar allí la paciencia ejemplar con que el pueblo los ha aguantado, hasta que al fin, el interés de su propia conservacion y el mira-